



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
CENTRO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

CONSIDERANDO

Que el presente trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y en concordancia con la Resolución nro. 2407 de 2023, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular SENA nro. 224 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval subdirectora (e) del *Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA*, que lidera el proceso es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP nro.626 del 09 de enero de 2026.

En consecuencia, el ordenador del gasto subdirectora (e) del Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones del SENA

AUTORIZA

Contratar los servicios de tres (3) instructores con el siguiente objeto igual: “Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.”

Autorización No.14 del 22 de octubre de 2026.

El presente documento se suscribe en Bogotá el 22 de octubre de 2026.

LINA SAMARIS SILVA BELTRAN

Subdirectora (E) Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones

V.º B.º. Mónica Cuadros Sierra – Coordinadora Grupo de Apoyo Intercentros Complejo sur.

Proyectó: Brayan Alberto Rincon Barbosa– Abogado Contratación CEET

Revisó: María Isabel López D. – Profesional Contratación GAAICS

Aprobó: William Mauricio Coronado Martínez. Coordinador de formación Integral.



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE ELECTRICIDAD ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES DEL SENA

CERTIFICA

Que el Centro de Formación Profesional de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal del Centro de Formación Profesional de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones, se evidencia la insuficiencia de personal que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: "Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones."

Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe en Bogotá, 22 de octubre de 2026.

LINA SAMARIS SILVA BELTRAN
Subdirectora (e)

Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones

V.º B.º.  Mónica Cuadros Sierra – Coordinadora Grupo de Apoyo Intercentros Complejo sur.

Proyecto: Brayan Alberto Rincon Barbosa. Abogado Contratación CEET

Revisó: William Mauricio Coronado Martínez. - Coordinador de Formación Profesional



PLANTILLA ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

OBJETO:	<i>Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.</i>
----------------	--

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 119 de 1994, tiene como misión invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, mediante la prestación de servicios de formación profesional integral orientados a la empleabilidad, la productividad, el emprendimiento y el desarrollo social y económico del país.

En este contexto, el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones de la Regional Distrito Capital, es responsable de garantizar la planeación, ejecución y seguimiento de los programas de formación profesional integral en las diferentes modalidades —titulada técnicos y tecnólogos presencial y virtual, complementaría con bilingüismo presencial y virtual, complementaria presencial y virtual, utilizados en tres (3) jornadas académicas (mañana, tarde y noche y fines de semana).—, en coherencia con las dinámicas del sector productivo de industria y servicios que atiende el centro de formación.

Para la vigencia 2026, el Plan de Acción SENA 2026 establece metas cuantitativas orientadas, entre otros aspectos, a la ampliación de la cobertura en formación profesional integral, el incremento del número de cupos atendidos, la ejecución efectiva de programas en modalidades presenciales y virtuales, y el fortalecimiento de la pertinencia sectorial y territorial de la formación, como parte del cierre del Plan Estratégico Institucional 2023–2026.



El cumplimiento de dichas metas cuantitativas implica para los Centros de Formación una mayor exigencia operativa en términos de programación académica, apertura de fichas, atención de diferentes jornadas, modalidades y estrategias de formación flexible, así como la atención de picos de demanda asociados a convocatorias, cronogramas de ingreso y requerimientos del sector productivo. En este sentido, la materialización de las metas del Plan de Acción 2026 está directamente condicionada a la disponibilidad efectiva de talento humano instructor, con los perfiles, competencias, experiencia e idoneidad requeridos para cada programa.

No obstante, actualmente el centro de formación cuenta con 37 instructores de planta con perfiles técnicos y en áreas básicas y transversales que no suplen en su totalidad la necesidad para orientar formación profesional integral en los programas técnicos en todas las competencias del diseño curricular de los programas lo que evidencia que esta resulta insuficiente para atender de manera exclusiva y permanente la totalidad de las metas cuantitativas proyectadas para la vigencia 2026, especialmente considerando:

El volumen de aprendices y cupos a atender en las diferentes modalidades de formación.

- La simultaneidad de programas, jornadas y ambientes de formación.
- La necesidad de flexibilidad para responder a ajustes en la programación derivados de cambios en la demanda o del sector productivo.
- La ejecución continua de la formación conforme al calendario académico institucional.

En concordancia con lo anterior, y de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 1-03775 de 2025, “Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2026”, mediante la cual se define la trimestralización de la formación, la programación continua de la oferta durante los cuatro (4) trimestres del año, la realización de jornadas académicas de lunes a sábado y la ejecución de doscientos cuarenta y ocho (248) días dedicados a actividades directas de formación, se hace necesario contar con instructores disponibles que permitan garantizar la ejecución ininterrumpida de la oferta de formación en todas sus modalidades, atender los ajustes que puedan derivarse de cambios en los cronogramas de ingreso o en la demanda del sector productivo, y asegurar el cumplimiento de las metas cuantitativas definidas en el Plan de Acción SENA 2026, conforme a la programación académica aprobada para la vigencia

De acuerdo con el marco normativo vigente, particularmente el artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 371 de 2021 y el Decreto 249 de 2004, la contratación de prestación de servicios personales de instructores constituye la alternativa legal idónea para suplir necesidades temporales del servicio, cuando las actividades no pueden ser desarrolladas con personal de planta o requieren conocimientos especializados, sin que ello genere vínculo laboral ni prestaciones sociales.

Así mismo, la Circular 3-2025-000233, junto con su modificación contenida en la Circular 3-2025-000255, establece que la contratación de instructores para la vigencia 2026 debe realizarse a través del Banco de Instructores de la Agencia Pública de Empleo APE, como mecanismo que permite garantizar la planeación, la transparencia, la objetividad en la selección y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

El uso del Banco de Instructores permite al Centro de formación contar con un registro permanente y actualizado de instructores idóneos, lo cual resulta fundamental para responder de manera oportuna a las necesidades derivadas de las metas cuantitativas del Plan de Acción 2026, en particular aquellas relacionadas con:



- La atención efectiva del número de aprendices proyectados para la vigencia.
- La ejecución de la oferta de formación en todas las modalidades definidas institucionalmente.
- La continuidad de los programas durante todo el calendario académico.
- El aseguramiento de la calidad y pertinencia de los procesos formativos.

En consecuencia, para garantizar el cumplimiento de las metas cuantitativas establecidas en el **Plan de Acción SENA 2026**, la adecuada ejecución de la programación académica, la atención oportuna de los aprendices y la prestación continua del servicio público de formación profesional integral, el **Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones** requiere fortalecer su capacidad operativa mediante la **contratación de instructores por prestación de servicios, seleccionados a través del Banco de Instructores**, por el tiempo estrictamente necesario y conforme a la programación académica aprobada para la vigencia.

En desarrollo de las metas cuantitativas establecidas para la vigencia 2026, el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones proyecta la atención de tres mil doscientos cincuenta y tres (3.253) aprendices de Articulación con la Media, técnico laboral de formación profesional integral distribuidos así:

ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES		
CONCEPTO	META 2026	META 2025
FORMACIÓN TECNOLÓGICA Y LABORAL		
Tecnólogos Regular - Presencial	5.311	6.215
Tecnólogos Regular - Virtual	1.979	1.277
TOTAL TECNÓLOGOS	7.290	7.492
TOTAL EDUCACIÓN SUPERIOR	7.290	7.492
Técnico Laboral Regular - Presencial	2.421	3.376
Técnico Laboral Regular - Virtual	474	439
Técnico FIC	230	0
Técnico Laboral Articulación con la Media	3.253	3.059
TOTAL TÉCNICO LABORAL	6.378	6.874
TOTAL FORMACIÓN LABORAL	6.378	6.874
TOTAL FORMACIÓN TITULADA	13.668	14.366

Esta contratación es indispensable para asegurar la materialización de los compromisos institucionales, el logro de los indicadores de cobertura y atención definidos para la vigencia 2026, y la contribución efectiva del Centro al cierre exitoso del Plan Estratégico Institucional 2023–2026, en coherencia con los principios de eficiencia, planeación y responsabilidad que rigen la función administrativa

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado y además no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán



celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. **2.** Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. **3.** Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. **4.** Orientar la formación de acuerdo con el área de desempeño para la cual sea designado, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas establecidas en cada programa de formación, igualmente deberá sujetarse a las guías y/o procedimientos del proceso de la gestión de formación profesional integral de la entidad. **5.** Desarrollar el programa de formación en el cual ha sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias laborales, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en la entidad y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación. **6.** Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de ocho (8) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – asociar a los aprendices a las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, registro de inasistencias, entre otros. **7.** Rendir los informes (planillas, reportes, actas de cierre, actas de equipo ejecutor, planes de mejoramiento y demás formatos que apliquen) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de los procesos realizados a los aprendices a quienes orienta Formación Profesional Integral, dentro de los plazos proyectados por la Coordinación Académica del Centro para tal efecto. **8.** Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Así como el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos. **9.** Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación. **10.** Asistir a las reuniones presenciales y/o virtuales convocadas por el Centro, la Dirección Regional y/o la Dirección General del SENA. **11.** Presentar y entregar a la Supervisión de contratos los productos, informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes. **12.** Activar oportunamente el protocolo ruta de atención para la prevención de la deserción de aprendices, de acuerdo con lo establecido en la plataforma compromiso GFPI-PR-001. **13.** Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá reportar las novedades que se presenten con los bienes, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. **14.** Para la formación virtual en todos los niveles, Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en el instructivo para orientar la formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por el a Dirección de Formación Profesional. De acuerdo con lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje - GFPI-G-014. **15.** El contratista deberá hacer uso de los formatos que se encuentran en la plataforma compromiso en la ejecución de la formación profesional integral. **16.**



Atender oportunamente las comunicaciones a través de los canales institucionales. **17.** Atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados. orientar y ejecutar a cabalidad la formación que se asigne para el correcto acompañamiento de aprendices en el ambiente virtual de aprendizaje, de acuerdo con las acciones descritas en la guía de orientaciones para la formación de AVA SENA vigente, entregado por la Dirección de Formación Profesional.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

5. COMPETENCIAS TÉCNICAS Y PERSONALES:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

ITEM	Nombre del Programa (TC - TGO - ES)	No. de Personas a Contratar	Vinculación	OBSERVACIONES (Perfil de los Instructores)
1	TC INSTALACION DE REDES HIBRIDAS DE FIBRA OPTICA Y COAXIAL Código 832415 V3	1	Medio Tiempo	Competencia: 280102107 Requisitos Académicos: LOS REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS DEBEN SER: INGENIEROS EN TELECOMUNICACIONES Y/O ELECTRÓNICA. TECNÓLOGOS EN TELECOMUNICACIONES. LICENCIADOS EN TELECOMUNICACIONES Y/O ELECTRÓNICA. Experiencia Laboral y/o especialización: TENER EXPERIENCIA DE VEINTICUATRO (24) MESES EN EL DESEMPEÑO DE SU PROFESIÓN. POSEER EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOCE (12) MESES EN DOCENCIA EN EL ÁREA ESPECÍFICA DE SU PROFESIÓN.
2	TG IMPLEMENTACION DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Código 821203 V1	2	Medio Tiempo	Competencia: 280102097 Requisitos Académicos: LOS REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS DEBEN SER: INGENIEROS EN TELECOMUNICACIONES Y/O ELECTRÓNICA. TECNÓLOGOS EN TELECOMUNICACIONES. Experiencia laboral y/o especialización: TENER EXPERIENCIA DE VEINTICUATRO (24) MESES EN EL DESEMPEÑO DE SU PROFESIÓN. POSEER EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOCE (12) MESES EN DOCENCIA EN EL ÁREA ESPECÍFICA DE SU DESEMPEÑO
TOTAL		3		



6. DOMICILIO CONTRACTUAL

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C. Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, de conformidad con lo establecido el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, se suscribirá bajo la modalidad de Contratación Directa.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

8. JUSTIFICACIÓN VALOR DEL CONTRATO

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Áreas	Programación	No. De Contratos	Plazo Meses	Plan De Pagos	Valor Total
TELECOMUNICACIONES	MEDIO TIEMPO	3	Un (1) Mes y Veinticinco (25) días	Valor y forma de pago: Se establece como valor total del presente contrato la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/CTE. (\$4.342.706). a) Un (1) pago por el mes de octubre de 2026, por valor de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$789.583). b) Un (1) pago por el mes de noviembre de 2026, por valor de Dos Millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Nueve pesos m/cte. (\$2.368.749). c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2026 por valor de Un Millón Ciento Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Setenta y Cuatro pesos m/cte. (\$1.184.374).	\$ 13.028.118
TOTAL, CONTRATOS		3	Un (1) Mes y Veinticinco (25) Días	TOTAL	\$ 13.028.118

El valor de la contratación es la suma de: TRECE MILLONES VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE (**\$13.028.118**).



En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el anexo titulado “MATRIZ DE RIESGOS”, el cual fue elaborado con base en lo establecido en las guías publicadas por Colombia Compra Eficiente.

10. GARANTÍAS QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, por un término de 4 meses, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015.

11. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del ordenador del gasto a quien se designe.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. En todo caso, el ordenador del gasto podrá designar un supervisor en cualquier momento, para lo cual no se requerirá de modificación contractual. La designación se deberá realizar de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

12. EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Las líneas 11_9210_406 a la 11_9210_408 fueron publicadas en la Versión No. 1 del 8 de enero de 2026.

Código UNSPSC (cada código separado por :)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable
80111601	11_9210_406 Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	1	1	320	0	CCE-16	0	50691218 COP	50691218 COP	0	0	CO-DC	Electricidad Lina Samaris Silva Beltran	
80111601	11_9210_407 Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	1	1	320	0	CCE-16	0	50691218 COP	50691218 COP	0	0	CO-DC	Electricidad Lina Samaris Silva Beltran	
80111601	11_9210_408 Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	1	1	320	0	CCE-16	0	50691218 COP	50691218 COP	0	0	CO-DC	Electricidad Lina Samaris Silva Beltran	

13. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

13.1 Análisis del Sector

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de



Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

13.2 Idoneidad y experiencia

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

De acuerdo con el concepto emitido por la Dirección Jurídica No. 8-2015-027166 de 2015, el SENA está facultado constitucional y legalmente para vincular mediante contrato de prestación de servicios a pensionados, para el desarrollo de proyectos institucionales en cumplimiento de las funciones que le son propias, ajustado a lo expuesto en la Ley 80 de 1993, pues comparte plenamente la argumentación jurídica expresada en los pronunciamientos jurisprudenciales en la cual se podrá adelantar procesos de contratación con personas naturales que hayan adquirido su derecho a pensión y cuando confluyan alguno de los siguiente tres elementos: 1. Un nivel de alta especialización, 2. Unos conocimiento en tecnologías específicas, o 3. Una restricción de la oferta laboral en la región de las calidades requeridas por la entidad.

13.3 Estudio de la oferta

Una vez analizada la hoja de vida del (de los) futuro(s) contratista(s) en atención al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, se establece que la referida(s) persona(s) cumple con los requisitos exigidos establecidos.

13.4 Estudio de la demanda

De conformidad con los datos disponibles en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente y correspondiente a la vigencia 2024 y 2025, se evidencia que la entidad en la Regional Distrito Capital suscribió aproximadamente 2.454 contratos de prestación de servicios para el 2024 y para el 2025 suscribió aproximadamente 2.283 contratos de prestación de servicios. Este volumen contractual refleja la relevancia estratégica, dentro del segmento del gasto público, que ostenta este tipo de contrato con una participación promedio de 90.97%. De otro lado, se dimensiona la magnitud de esta tipología contractual, como quiera que se requiere dar cumplimiento a las necesidades la entidad para garantizar la misionalidad de la entidad y la prestación del servicio de manera continua.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	2454	\$79.354.218.735	43,97%	2283	\$85.009.562.596	47,10%	4737	\$164.363.781.331	91,06%
801116 - Servicios de personal temporal	2454	\$79.354.218.735	43,97%	2282	\$84.697.166.427	46,93%	4736	\$164.051.385.162	90,89%

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago
CO1.PCCNTR.7366694 de 2025	SANDOVAL NIÑO JOSE LUIS	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los diferentes niveles de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas ofertados de formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes, subsedes y/o ambientes dispuestos para la formación en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	312 días	\$47.834.914 mensualidades de \$4.511.599
CO1.PCCNTR.7367171 de 2025	OTALORA GUTIERREZ WILSON ALBERTO	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los diferentes niveles de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas ofertados de formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes, subsedes y/o ambientes dispuestos para la formación en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	312 días	\$47.834.914 mensualidades de \$4.511.599
CO1.PCCNTR.5804384 de 2024	ALFONSO FRANCISCO ORTEGA BARÓN	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación profesional integral titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; en los diferentes niveles de formación y especialidades ofertadas y programadas por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA.</i>	313 días	\$46.590.520, mensualidades de \$ 4.465.545
CO1.PCCNTR.5814838 de 2024	VICTOR MANUEL MORENO PEREZ	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación profesional integral titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; en los diferentes niveles de formación y especialidades ofertadas y programadas por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA.</i>	313 días	\$46.590.520, mensualidades de \$ 4.465.545

14. Decisión de contratación

Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II y verificar el



cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera acorde la contratación reseñada, a efectos de suplir la necesidad de la entidad. De otro lado, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la circular de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Bogotá el 22 de octubre de 2026.

LINA SAMARIS SILVA BELTRAN
SUBDIRECTORA (E)
CENTRO DE ELECTRICIAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES

Anexos: Plan de contratación de instructores

Revisó: María Isabel López D.— Profesional Contratación GAAICS

Proyecto: Brayan Alberto Rincon Barbosa. Abogado Contratación CEET.

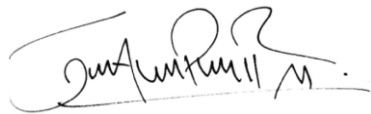
Revisó: William mauricio Coronado Martínez. Cargo: Coordinador de formación Integral.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL																
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”																
Numero:	626	Fecha Registro:	2026-01-09	Unidad / Subunidad ejecutora:		36-02-00-011-921010 CENTRO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES - BTA DC										
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso			Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno						
Valor Inicial:	7.270.180.756,00	Valor Total Operaciones:		1.669.031.983,63		Valor Actual.:	8.939.212.739,63	Saldo x Comprometer:	354.215.410,63	Vr. Bloqueado 0,00						
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS												
Número:	626	Fecha Registro:	2026-01-09	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:								
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO																
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO						
921045 CENTRO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA Y TELECOMUNICACION - BTA DC - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF												
											2026-07-10		792.087.528,00			
											2026-08-12		469.112.395,00			
											2026-10-05		128.299.561,63			
					2026-10-13		304.167.489,00									

2026-01-28	7.270.180.756,00	-24.634.990,00			
Total:	7.270.180.756,00	1.669.031.983,63	8.939.212.739,63	354.215.410,63	0,00

Objeto:	CONTRATACION DE INSTRUCTORES:Contratacion de instructores de formacion titulada y complementaria del Centro De Electricidad Electronica Y Telecomunicaciones
---------	--



Firma Responsable



PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

CENTRO DE FORMACIÓN:					Pública		Pública clasificada						Pública reservada													
Nro. cons ecuti vo	Código de programa	Nombre del programa de formación	Código Competencia	Nombre de la Competencia específica	Perfil		Modalidad de formación	Tipo de formación	Nivel de formación	Nombre de la coordinación académica	Programa / Dependenc ia	Objeto contractual	Valor de los honorarios	Lugar de ejecución	Fecha estimada de inicio (DD/MM/AAA)	Fecha estimada Final (DD/MM/AAA)	Plazo estimado (en días)	Forma de pago			Valor total estimado	Nro. Identificació n del seleccionado	Nombres y apellidos	Nro. de vacante	Nro. de Acta de selecció	
					Educación	Experiencia relacionada												Primer Pago	Pagos Iguales	Último Pago						
2821222 V4		TECNOLOGO ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	240202502	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS	PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES: ICE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5) ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 367) TOEFL CBT (MÍNIMO 227) TOEFL IBT (MÍNIMO 87) BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) ADEMÁS DEBE CUMPLIR CON: -MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL. -DEMOSTRAR ALTAS COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y LMS. -DOMINIO DEMOSTRADO EN OFIMÁTICA E INTERNET Y/O CIUDADANÍA DIGITAL. -COMPETENCIAS METODOLÓGICAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO. -HABILIDADES EN COMUNICACIÓN ESCRITA, SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, PENSAMIENTO CRÍTICO, ENTENDIMIENTO INTERPERSONAL, TRABAJO EN EQUIPO Y COMPRENSIÓN LECTORA. -CREATIVO Y PROACTIVO. -PREFERIBLEMENTE: ESTAR CERTIFICADO EN EL CURSO DE INSTRUCTOR VIRTUAL VIGENTE, ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA Y/O CERTIFICADO RELACIONADO CON TUTORÍA VIRTUAL EXPEDIDO EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS.	MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL.	Presencial	Titulada	Tecnólogo	ELECTRICIDAD	Titulada	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	\$ 4.737.497	Bogotá	16/10/2026	15/12/2026	60,00	\$ 2.368.748	\$ 4.737.497	2.368.749	9474994	102080833	MAYRA ALEJANDRA BALLESTEROS CASALLAS	64650	12	
2821222 V4		TECNOLOGO ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	230101507	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES	LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE, TECNOLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES	Presencial	Titulada	Tecnólogo	ELECTRICIDAD	Titulada	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	\$ 4.737.497	Bogotá	16/10/2026	15/12/2026	60,00	\$ 2.368.748	\$ 4.737.497	2.368.749	9474994	80764322	WILSON ANDRES GUARNIZO ALAPE	64645	12	
3821222 V4		TECNOLOGO ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	240201529	GESTIONAR PROCESOS PROPIOS DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL DE ACUERDO CON EL PERFIL PERSONAL Y LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CONTEXTOS PRODUCTIVO Y SOCIAL	PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES PROFESIONAL EN MERCADO O AFINES PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA, DE LOS CUALES DIECIOCHO (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN O OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA	Presencial	Titulada	Tecnólogo	ELECTRICIDAD	Titulada	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	\$ 4.737.497	Bogotá	16/10/2026	15/12/2026	60,00	\$ 2.368.748	\$ 4.737.497	2.368.749	9474994	23779214	NELLY EDITH NAVARRO GUERRERO	64585	12	
4821222 V4		TECNOLOGO ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	220601038	TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	TÍTULO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL O PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL O ÁREAS AFINES O LICENCIADO EN SALUD OCUPACIONAL, CON: 1. CERTIFICADO DE ENTRENADOR PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS 2. CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN LA NORMA PARA PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN TRABAJO EN ALTURAS. 3. CERTIFICADO DE FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS, EXPEDIDO POR ENTIDAD DE FORMACIÓN RECONOCIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. 4. CERTIFICADO DE PERSONA AUTORIZADA O COMPETENTE PARA ARMADO DE ANDAMIOS EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN APROBADA NACIONAL O INTERNACIONALMENTE.	1. EXPERIENCIA CERTIFICADA MÍNIMA DE SEIS (6) MESES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE HIGIENE, SEGURIDAD, MEDICINA DEL TRABAJO, DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL DENOMINADO ACTUALMENTE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EMPRESARIAL (PSOE), CON APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN CONTRA CAÍDAS. 2. EXPERIENCIA CERTIFICADA MÍNIMA DE UN AÑO RELACIONADA CON TRABAJO SEGURO EN ALTURAS. 3. EXPERIENCIA EN PROCESOS DE FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN MÍNIMO DE 12 MESES CONTINUOS O DE 24 MESES DISCONTINUOS.	Presencial	Titulada	Tecnólogo	ELECTRICIDAD	Titulada	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	\$ 4.737.497	Bogotá	16/10/2026	15/12/2026	60,00	\$ 2.368.748	\$ 4.737.497	2.368.749	9474994	79961051	CARLOS ERNESTO MAGYAROFF OVIEDO	64586	12	

5832102 V1	TÉCNICO ELECTRICISTA INDUSTRIAL	280401033	ELABORAR EL AUTOMATISMO DEL SISTEMA MECATRÓNICO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	LOS REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS DEBEN SER: · INGENIEROS ELÉCTRICOS, INGENIEROS ELECTROMECÁNICOS E INGENIEROS EN CONTROL ELECTRÓNICO E INSTRUMENTACIÓN. · TECNÓLOGOS EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL O TECNÓLOGOS EN ELECTROMECAÁNICA. · LICENCIADOS EN ÁREAS DE ELECTRICIDAD Y ELECTROMECAÁNICA. · CERTIFICADOS EN LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL PEDAGÓGICA.	TENER EXPERIENCIA DE VEINTICUATRO (24) MESES EN EL DESEMPEÑO DE SU PROFESIÓN. POSEER EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOCE (12) MESES EN DOCENCIA EN EL ÁREA ESPECÍFICA DE SU PROFESIÓN.	Presencial	Titulada	Técnico	ELECTRICIDAD	Titulada	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	\$ 4.737.497	Bogotá	16/10/2026	15/12/2026	60,00	\$ 2.368.748	\$ 4.737.497	2.368.749	9474994	1075656181	OSCAR IVAN OSPINA OSPINA	64583	12
6228183 V2	TG GESTION DE REDES DE DATOS	210201501	EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES	Certificado de Aptitud Profesional ¿ SENA, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 3 o 4 (Ver anexo C. N.O) Alternativa 1. Certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 3 o 4 (Ver anexo C. N.O) Alternativa 2 Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. (Ver anexos: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA) Alternativa 3 Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. (Ver anexos: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA) Alternativa 4 Título Profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. (Ver anexo N.B.C) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: · Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 1. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: · Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 2 Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: · Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida Alternativa 3 Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: · Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales	Presencial	Titulada	Tecnólogo	ELECTRÓNICA	Titulada	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	\$ 4.737.497	Bogotá	16/10/2026	15/12/2026	60,00	\$ 2.368.748	\$ 4.737.497	2.368.749	9474994	80014343	JAIME AYA VELARANO	64617	12
7224201 v1	TGO DESARROLLO DE SISTEMAS ELECTRONICOS INDUSTRIALES	240202501	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS	PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES: FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5) ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567 TOEFL CBT (MÍNIMO 227) TOEFL IBT (MÍNIMO 87) BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) ADEMAS DEBE CUMPLIR CON: · MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL. · DEMOSTRAR ALTAS COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y LMS. · DOMINIO DEMOSTRADO EN OFIMÁTICA E INTERNET Y/O CIUDADANÍA DIGITAL. · COMPETENCIAS METODOLÓGICAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO. · HABILIDADES EN COMUNICACIÓN ESCRITA, SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, PENSAMIENTO CRÍTICO, ENTENDIMIENTO INTERPERSONAL, TRABAJO EN EQUIPO Y COMPRENSIÓN LECTORA. · CREATIVO Y PRODUCTIVO. · PREFERIBLEMENTE: ESTAR CERTIFICADO EN EL CURSO DE INSTRUCTOR VIRTUAL VIGENTE, ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA Y/O CERTIFICADO RELACIONADO CON TUTORÍA VIRTUAL EXPEDIDO EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS.	MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL.	Presencial	Titulada	Tecnólogo	ELECTRÓNICA	Titulada	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	\$ 4.737.497	Bogotá	16/10/2026	15/12/2026	60,00	\$ 2.368.748	\$ 4.737.497	2.368.749	9474994	1018430100	SINOV GIZETH PEÑA RONCANCIO	64647	12
8233108 V1	TC - SISTEMAS TELEINFORMATICOS	280102129	EVALUAR RED DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS DE TELECOMUNICACIONES Y NORMATIVA TÉCNICA	REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA) ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. (VER ANEXO N.B.C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.	EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.	Presencial	Titulada	Técnico	TELECOMUNICACIONES	Titulada	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	\$ 4.737.497	Bogotá	16/10/2026	15/12/2026	60,00	\$ 2.368.748	\$ 4.737.497	2.368.749	9474994	79599817	JOSE FERNANDO RUIZ QUINTANA	64595	12

9	8323105 V2	TC - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO	220501003	MANTENER EQUIPOS DE CÓMPUTO SEGÚN PROCEDIMIENTO TÉCNICO	REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES O EDUCACIÓN. (VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENIA) ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES O EDUCACIÓN. (VER ANEXO N.B.C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.	ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.	Presencial	Titulada	Técnico	TELECOMUNICACIONES	Titulada	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	\$ 4.737.497	Bogotá	16/10/2026	15/12/2026	60,00	\$ 2.368.749	\$ 4.737.497	2.368.749	9474994	79486278	ALVARO GONZALEZ FORERO	64633	12
10	832415 V3	TC INSTALACION DE REDES HIBRIDAS DE FIBRA OPTICA Y COAXIAL	280102107	HABILITAR SERVICIOS DE RED DE FIBRA OPTICA SEGÚN MANUALES TÉCNICOS	LOS REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS DEBEN SER: INGENIEROS EN TELECOMUNICACIONES Y/O ELECTRÓNICA. TECNÓLOGOS EN TELECOMUNICACIONES. LICENCIADOS EN TELECOMUNICACIONES Y/O ELECTRÓNICA.	TENER EXPERIENCIA DE VEINTICUATRO (24) MESES EN EL DESEMPEÑO DE SU PROFESIÓN. POSEER EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOCE (12) MESES EN DOCENCIA EN EL ÁREA ESPECÍFICA DE SU PROFESIÓN.	Presencial	Titulada	Técnico	TELECOMUNICACIONES	Titulada	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	\$ 2.368.749	Bogotá	16/10/2026	15/12/2026	60,00	\$ 1.184.374	\$ 2.368.749	1.184.374	4737497	1024560801	GABRIEL SILVANO PARRA	64597	12
11	821203 V1	TG IMPLEMENTACION DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	280102097	COMPROBAR FUNCIONAMIENTO DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS SEGÚN NORMATIVA DE TELECOMUNICACIONES	LOS REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS DEBEN SER: INGENIEROS EN TELECOMUNICACIONES Y/O ELECTRÓNICA. TECNÓLOGOS EN TELECOMUNICACIONES.	TENER EXPERIENCIA DE VEINTICUATRO (24) MESES EN EL DESEMPEÑO DE SU PROFESIÓN. POSEER EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOCE (12) MESES EN DOCENCIA EN EL ÁREA ESPECÍFICA DE SU DESEMPEÑO	Presencial	Titulada	Tecnólogo	TELECOMUNICACIONES	Titulada	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	\$ 4.737.497	Bogotá	16/10/2026	15/12/2026	60,00	\$ 2.368.749	\$ 4.737.497	2.368.749	9474994	53044416	JENNY ALEXANDRA ROA FERNANDEZ	64601	12
12	821203 V1	TG IMPLEMENTACION DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	280102097	COMPROBAR FUNCIONAMIENTO DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS SEGÚN NORMATIVA DE TELECOMUNICACIONES	LOS REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS DEBEN SER: INGENIEROS EN TELECOMUNICACIONES Y/O ELECTRÓNICA. TECNÓLOGOS EN TELECOMUNICACIONES.	TENER EXPERIENCIA DE VEINTICUATRO (24) MESES EN EL DESEMPEÑO DE SU PROFESIÓN. POSEER EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOCE (12) MESES EN DOCENCIA EN EL ÁREA ESPECÍFICA DE SU DESEMPEÑO	Presencial	Titulada	Tecnólogo	TELECOMUNICACIONES	Titulada	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	\$ 2.368.749	Bogotá	16/10/2026	15/12/2026	60,00	\$ 1.184.374	\$ 2.368.749	1.184.374	4737497	1013602586	MIQUEL DARIO UBAQUE CLAVIO	64597	12
13	821203 V1	TG IMPLEMENTACION DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	280102097	COMPROBAR FUNCIONAMIENTO DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS SEGÚN NORMATIVA DE TELECOMUNICACIONES	LOS REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS DEBEN SER: INGENIEROS EN TELECOMUNICACIONES Y/O ELECTRÓNICA. TECNÓLOGOS EN TELECOMUNICACIONES.	TENER EXPERIENCIA DE VEINTICUATRO (24) MESES EN EL DESEMPEÑO DE SU PROFESIÓN. POSEER EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOCE (12) MESES EN DOCENCIA EN EL ÁREA ESPECÍFICA DE SU DESEMPEÑO	Presencial	Titulada	Tecnólogo	TELECOMUNICACIONES	Titulada	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	\$ 2.368.749	Bogotá	16/10/2026	15/12/2026	60,00	\$ 1.184.374	\$ 2.368.749	1.184.374	4737497	80166476	HARRISSON GONGORA HERRERA	64602	12
14	821203 V1	TG IMPLEMENTACION DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	220601038	TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	LOS REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO DE INSTRUCTORES DEBEN SER: ESPECIALISTA, PROFESIONALES, TECNÓLOGOS, TÉCNICOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O SALUD OCUPACIONAL.	MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL ÁREA DE FORMACIÓN. MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE.	Presencial	Titulada	Tecnólogo	TELECOMUNICACIONES	Titulada	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	\$ 4.737.497	Bogotá	16/10/2026	15/12/2026	60,00	\$ 2.368.749	\$ 4.737.497	2.368.749	9474994	65719778	DINA VANESSA MORALES CARRILLO	64634	12

15	821203 V1	TG IMPLEMENTACION DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	220601038	TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	LOS REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO DE INSTRUCTORES DEBEN SER: ESPECIALISTA, PROFESIONALES, TECNÓLOGOS, TÉCNICOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O SALUD OCUPACIONAL.	MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL ÁREA DE FORMACIÓN. MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE.	Presencial	Titulada	Tecnólogo	TELECOMUNICACIONES	Titulada	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	\$ 4.737.497	Bogotá	16/10/2026	15/12/2026	60,00	\$ 2.368.748	\$ 4.737.497	2.368.748	9474994	93394391	RICHAR ALEXANDER PRADA OREJUELA	64634	12
16	233105 V2	TC - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO	220601502	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL. INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL CON FORMACIÓN DEMOSTRADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL.	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA. DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA	Presencial	Titulada	Tecnólogo	TELECOMUNICACIONES	Titulada	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	\$ 4.737.497	Bogotá	16/10/2026	15/12/2026	60,00	\$ 2.368.748	\$ 4.737.497	2.368.748	9474994	37705532	MARIA SMITH SANCHEZ SILVA	64616	12
17	233103 V1	TG IMPLEMENTACION DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	230101507	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES	LOS REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO DE INSTRUCTORES DEBEN SER: LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES	Presencial	Titulada	Tecnólogo	TELECOMUNICACIONES	Titulada	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	\$ 4.737.497	Bogotá	16/10/2026	15/12/2026	60,00	\$ 2.368.748	\$ 4.737.497	2.368.748	9474994	79812455	OSCAR ORLANDO DAZA ALVARADO	64607	12
18	233108 V1	TC - SISTEMAS TELEINFORMATICOS	240201524	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACION EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO	PERFIL ACADÉMICO: FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PERIODISMO, LINGÜÍSTICA, FLOLOGÍA, LENGUAS CLÁSICAS O MODERNAS, ESPAÑOL Y LITERATURA.	LABORAL: UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA MÍNIMO SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA	Presencial	Titulada	Tecnólogo	TELECOMUNICACIONES	Titulada	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	\$ 4.737.497	Bogotá	16/10/2026	15/12/2026	60,00	\$ 2.368.748	\$ 4.737.497	2.368.748	9474994	30387767	MARIA CECILIA ALARCON GALLEGO	64619	12
19	228183 V2	TG GESTION DE REDES DE DATOS	240202501	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS	PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES: FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5) ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567) TOEFL CBT (MÍNIMO 227) TOEFL IBT (MÍNIMO 87) BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) Experiencia laboral y/o especialización: Mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial.*	MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL.	Presencial	Titulada	Tecnólogo	TELECOMUNICACIONES	Titulada	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	\$ 4.737.497	Bogotá	16/10/2026	15/12/2026	60,00	\$ 2.368.748	\$ 4.737.497	2.368.748	9474994	80118284	ELISSON JAIR SANTACRUZ CAMPOS	64620	12
20	821203 V1	TG IMPLEMENTACION DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	240202501	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS	Cód. Competencia: 240202501 Requisitos académicos: Profesional con título en licenciatura en idiomas o Profesional en cualquier área de conocimiento. Nivel mínimo B2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales: FCE (First Certificate in English) BEC (Vantage o Higher) CELS (Vantage o Higher) IELTS (mínimo 5,5) ISE II (Integrated Skills in English) TOEFL PBT (mínimo 567) TOEFL CBT (mínimo 227) TOEFL IBT (mínimo 87) BULATS (B2 en todas las habilidades) CAE (Certificate in Advanced English) CPE (Certificate of Proficiency in English) APTIS (B2 en todas las habilidades.	Mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial.	Presencial	Titulada	Tecnólogo	TELECOMUNICACIONES	Titulada	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	\$ 4.737.497	Bogotá	16/10/2026	15/12/2026	60,00	\$ 2.368.748	\$ 4.737.497	2.368.748	9474994	1001174554	LAURA CAMILA ARDILA SANCHEZ	64620	12

21	821203 V1	TG IMPLEMENTACION DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	240202501	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS	Cód. Competencia: 240202501 Requisitos académicos: Profesional con título en licenciatura en idiomas o Profesional en cualquier área de conocimiento. Nivel mínimo B2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales: FCE (First Certificate in English) BEC (Vantage o Higher) CELS (Vantage o Higher) IELTS (mínimo 5,5) ISE II (Integrated Skills in English) TOEFL PBT (mínimo 567) TOEFL CBT (mínimo 227) TOEFL IBT (mínimo 87) BULATS (B2 en todas las habilidades) CAE (Certificate in Advanced English) CPE (Certificate of Proficiency in English) APTIS (B2 en todas las habilidades).	Mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial.	Presencial	Titulada	Tecnólogo	TELECOMUNICACIONES	Titulada	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	\$ 4.737.497	Bogotá	16/10/2026	15/12/2026	60,00	\$ 2.368.748	\$ 4.737.497	2.368.749	9474994	53140637	NATHALIA PRADA CABRERA	64620	12
22	828183 V2	TG GESTIÓN DE REDES DE DATOS	240202501	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS	PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES: FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5) ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567 TOEFL CBT (MÍNIMO 227) TOEFL IBT (MÍNIMO 87) BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) Experiencia laboral y/o especialización: Mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial."	MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL.	Presencial	Titulada	Tecnólogo	TELECOMUNICACIONES	Titulada	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	\$ 4.737.497	Bogotá	16/10/2026	15/12/2026	60,00	\$ 2.368.748	\$ 4.737.497	2.368.749	9474994	79275625	TANCREDO IVAN HERRAN VARGAS	66833	12
23	832424 V1	TC INSTALACION DE REDES INTERNAS DE TELECOMUNICACIONES	240201500	PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales en diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así: Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas. Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. * Profesional educación física, recreación y deportes. * Profesional ciencias de la salud ocupacional	Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales.	Presencial	Titulada	Técnico	TELECOMUNICACIONES	Titulada	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	\$ 4.737.497	Bogotá	16/10/2026	15/12/2026	60,00	\$ 2.368.748	\$ 4.737.497	2.368.749	9474994	1032361199	ANDREA CAROLINA VARGAS MALDONADO	64630	12
24	832424 V1	TC INSTALACION DE REDES INTERNAS DE TELECOMUNICACIONES	240201500	PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales en diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así: Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas. Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. * Profesional educación física, recreación y deportes. * Profesional ciencias de la salud ocupacional	Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales.	Presencial	Titulada	Técnico	TELECOMUNICACIONES	Titulada	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	\$ 4.737.497	Bogotá	16/10/2026	15/12/2026	60,00	\$ 2.368.748	\$ 4.737.497	2.368.749	9474994	1014232975	PAOLA ANDREA AGUIRRE LADINO	64630	12
25	821203 V1	TG IMPLEMENTACION DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	240201528	RAZONAR CUANTITATIVAMENTE FRENTE A SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE SER ABORDADAS DE MANERA MATEMÁTICA EN CONTEXTOS LABORALES, SOCIALES Y PERSONALES	LOS REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO DE INSTRUCTORES DEBEN SER: LICENCIADO EN FÍSICA, O FÍSICO, O INGENIERO AFÍN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN.	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA.	Presencial	Titulada	Tecnólogo	TELECOMUNICACIONES	Titulada	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	\$ 4.737.497	Bogotá	16/10/2026	15/12/2026	60,00	\$ 2.368.748	\$ 4.737.497	2.368.749	9474994	53116520	YENNI ALEJANDRINA SALAMANCA MARTINEZ	64604	12
26	828116 V1	TG IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	220201501	APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL	PERFIL ACADÉMICO: LICENCIADO EN FÍSICA, O FÍSICO, O INGENIERO FÍSICO, O PROFESIONAL EN ÁREA DE LA INGENIERÍA AFÍN CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN.	EXPERIENCIA LABORAL: MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE DE MÍNIMA DE 12 MESES	Presencial	Titulada	Tecnólogo	TELECOMUNICACIONES	Titulada	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	\$ 4.737.497	Bogotá	16/10/2026	15/12/2026	60,00	\$ 2.368.748	\$ 4.737.497	2.368.749	9474994	1022396112	CRISTHIAN GIOVANNY CASTRO ARANZALES	64604	12

27	228101 V102	TGO -PRODUCCIÓN MULTIMEDIA	220501029	DISEÑAR LA SOLUCIÓN MULTIMEDIAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA	El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Productos de Multimedia sobre Plataformas de diseño.	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.	Presencial	Titulada	Tecnólogo	TELEINFORMATICA	Titulada	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	\$ 4.737.497	Bogotá	16/10/2026	15/12/2026	60,00	\$ 2.368.749	\$ 4.737.497	2.368.749	9474994	1013667386	JUAN CAMILO MARTINEZ BONILLA	64587	12
28	222211 V2	TC -ELABORACIÓN DE AUDIOVISUALES	250201030	EDITAR CONTENIDO AUDIOVISUAL DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS Y TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN	TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SONIDO Y VIDEO TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN. TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN CINE Y TELEVISIÓN CON FORMACIÓN TÉCNICA EN FORMATOS DE TELEVISIÓN TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SONIDO, AUDIO Y VIDEO. PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	EXPERIENCIA MÍNIMA PEDAGÓGICA: MÍNIMO 24 MESES COMO DOCENTE DEL ÁREA DE MEDIOS AUDIOVISUALES EXPERIENCIA MÍNIMA TÉCNICA: MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL DESARROLLO DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES PARA TELEVISIÓN, EN LAS DIFERENTES FASES, INVESTIGACIÓN, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN POSTPRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN-EXHIBICIÓN	Presencial	Titulada	Técnico	TELEINFORMATICA	Titulada	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	\$ 2.368.749	Bogotá	16/10/2026	15/12/2026	60,00	\$ 1.184.374	\$ 2.368.749	1.184.374	4737497	79799098	HALSTON ANDREY GIRALDO GAITAN	64599	12
29	228118 V1	TGO -ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	230101507	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.	* LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA * PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. * TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO.	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DISEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES	Presencial	Titulada	Tecnólogo	TELEINFORMATICA	Titulada	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	\$ 4.737.497	Bogotá	16/10/2026	15/12/2026	60,00	\$ 2.368.749	\$ 4.737.497	2.368.749	9474994	80797208	HECTOR ALONSO OLIVOS MARTIN	64639	12
30	228118 V1	TGO -ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	240202501	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS	Profesional con título en licenciatura en idiomas o Profesional en cualquier área de conocimiento. Nivel mínimo B2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales: FCE (First Certificate in English) BEC (Vantage o Higher) CELS (Vantage o Higher) IELTS (mínimo 5.5) ISE II (Integrated Skills in English) TOEFL PBT (mínimo 567 TOEFL CBT (mínimo 227) TOEFL IBT (mínimo 87) BULATS (B2 en todas las habilidades) CAE (Certificate in Advanced English) CPE (Certificate of Proficiency in English) APTIS (B2 en todas las habilidades.	Mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial.	Presencial	Titulada	Tecnólogo	TELEINFORMATICA	Titulada	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	\$ 4.737.497	Bogotá	16/10/2026	15/12/2026	60,00	\$ 2.368.749	\$ 4.737.497	2.368.749	9474994	1014197202	NANILLY CATHERINE GAMBA RODRIGUEZ	64651	12
31	228101 V102	TGO -PRODUCCIÓN MULTIMEDIA	240201508	PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales en diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así: Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas. Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. * Profesional educación física, recreación y deportes. * Profesional ciencias de la salud ocupacional	Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales.	Presencial	Titulada	Tecnólogo	TELEINFORMATICA	Titulada	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	\$ 4.737.497	Bogotá	16/10/2026	15/12/2026	60,00	\$ 2.368.749	\$ 4.737.497	2.368.749	9474994	52793250	NUBIA MARCELA BENITEZ LOPEZ	64654	12
32	228118 V1	TGO -ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	240201529	GESTIONAR PROCESOS PROPIOS DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL DE ACUERDO CON EL PERFIL PERSONAL Y LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CONTEXTOS PRODUCTIVO Y SOCIAL	Profesional en ciencias económicas o afines Profesional en administración de empresas o afines Profesional en mercadeo o afines Profesional en ingeniería industrial o afines	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales dieciocho (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia.	Presencial	Titulada	Tecnólogo	TELEINFORMATICA	Titulada	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	\$ 4.737.497	Bogotá	16/10/2026	15/12/2026	60,00	\$ 2.368.749	\$ 4.737.497	2.368.749	9474994	52163885	SANDRA TATIANA VELASQUEZ JIMENEZ	64591	12

33	228101 V102	TGO -PRODUCCIÓN MULTIMEDIA	240201500	PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.	Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales en diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así: Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas. Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. * Profesional educación física, recreación y deportes. * Profesional ciencias de la salud ocupacional	Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales.	Presencial	Titulada	Tecnólogo	TELEINFORMÁTICA	Titulada	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	\$ 4.737.497	Bogotá	16/10/2026	15/12/2026	60,00	\$ 2.368.749	\$ 4.737.497	2.368.749	9474994	1026281291	DYLAN FELIPE BARRAÍAS CANTOR	64654	12
34	228118 V1	TGO - ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	240201534	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO	Formación en Ciencias de la Comunicación, Periodismo, Lingüística, Filología, Lengua Clásica o modernas, español y literatura.	Dos (2) años de Experiencia Laboral en el área Seis (6) meses de experiencia docente	Presencial	Titulada	Tecnólogo	TELEINFORMÁTICA	Titulada	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	\$ 2.368.749	Bogotá	16/10/2026	15/12/2026	60,00	\$ 1.184.374	\$ 2.368.749	1.184.374	4737497	24031300	CLARA JULIA BONILLA CACERES	646592	12
35	233108 V1	SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS	280102129	Evaluar red de acuerdo con procedimientos de telecomunicaciones y normativa técnica. Cód. Competencia 280102129	REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES, O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. VER ANEXOS (N.B.C.). (TÍTULOS SERIA) ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES, O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. (VER ANEXO N.B.C.) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.	TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA,	Presencial	Titulada	Técnico	COMPLEMENTARIA	Complementaria	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los programas ofertados para formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes y/o ambientes dispuestos en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones.	\$ 4.737.497	Bogotá	8/10/2026	10/12/2026	62,00	\$ 2.368.748	\$ 4.737.497	2.368.749	9474994	80183417	ANDERSSON URIBE PARADA	646594	12

 Firmado digitalmente por
SILVA BELTRAN LINA SAMARIS
Fecha: 2026.10.15 10:37:51
+05'00'

LINA SAMARIS SILVA BELTRAN
Subdirectora (e) del Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
MATRIZ DE RIESGOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Etapas en que inicia el tratamiento	Etapas en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Ocasional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos para cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, e objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Lider que solicita la necesidad	Planeación	Suscripción del contrato	Revisión de requisitos previo a la suscripción del contrato	En la planeación del proceso
2	Específico	Externo	Ejecución	Recurrente	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en la ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista -SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte de Contratista y Supervisor de contrato	Permanente
3	Específico	Interno	Ejecución	Ocasional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución de contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
4	General	Externo	Ejecución	Ocasional	Enfermedad General, accidentes que puedan generar incapacidad, discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Ocasional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones específicas la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del uso exclusivo de base de datos en plataformas SENA y verificación por parte del supervisor del contrato - Copia de la información previo a la terminación de este.	Permanente



6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por conceptos errados, se materializa cuando el producto de contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contralista	Seguimiento continuo en la ejecución del contrato por parte del supervisor	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones adicionales, prórrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del	ejecución	ejecución	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contralista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	ejecución	ejecución	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo de no cumplimiento de contrato en sus obligaciones generales, específicas y naturales se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecución de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, específicas y naturales.	3	3	6	Alto	Contralista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L. 1474/11). Solicitud de póliza de cumplimiento por el 10% del Valor del contrato. (Cuando aplique.)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a los demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Posterior a la firma del contrato
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionen demoras en su radicación.	Demora en los pagos que pueda afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contralista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contralista / Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución